

 <p>ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
Proceso de Gestión de Control Interno		FECHA: 31/08/2023
		Página 1 de 3

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 31	Mes: 12	Año: 2025
-------------------------------------	---------	---------	-----------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano y Ley de cuotas
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Camilo Cardozo Cruz – Subgerente Administrativo
Objetivo de la Auditoría:	<p>Presentar el estado actual del fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano, evaluar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la declaración de bienes y rentas de los funcionarios y contratistas en el Sistema de Información y Declaración de Bienes y Rentas (SIDEAP). Además, se auditará el cumplimiento de las siguientes normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 581 de 2000, que promueve la efectiva participación de la mujer en los niveles decisarios (Ley de Cuotas). • Decreto 2011 de 2017, que regula el acceso al empleo público para personas con discapacidad. • Decreto 2365 de 2019, que establece las condiciones para el acceso al empleo público de jóvenes entre 18 y 28 años. • Ley 2013 de 2019, que obliga a los sujetos designados a declarar sus bienes y rentas, así como el impuesto sobre la renta y complementarios, e identificar y registrar sus conflictos de interés. • Decreto 830 de 2021, que establece la obligación de las personas expuestas políticamente de declarar su información financiera complementaria.
Alcance de la Auditoría:	El alcance de la auditoría está comprendido entre el: 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 2365 de 2019 • Ley 581 de 2000 • Decreto 2011 de 2017 • Ley 2013 de 2019 • Decreto 1081 de 2015 • Decreto 830 de 2021 • Ley 909 de 2004 • Ley 1960 de 2019 • Decreto 2842 de 2010 • Decreto 1083 de 2015 • Circular Externa 009 de 2024

 ATENEA <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 31/08/2023
Proceso de Gestión de Control Interno		Página 2 de 3

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dentro del proceso de revisión se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Solicitud de la siguiente información mediante correo electrónico:
 - **Personal con discapacidad:** Confirmar si actualmente en la planta de personal de ATENEA se encuentran vinculadas personas con discapacidad. En caso afirmativo, indicar los nombres, tipo de discapacidad y el área en la que se desempeñan, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.12.2.3 del Decreto 2011 de 2017.
 - **Personas Expuestas Políticamente (PEP):** Confirmar si la entidad ha gestionado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) el registro de los servidores públicos y/o contratistas que cumplen con la condición de Personas Expuestas Políticamente, de conformidad con el artículo 2.1.4.2.12 del Decreto 1081 de 2015.
 - **Delegación de ordenación del gasto:** Confirmar si existen funciones delegadas de ordenación del gasto dentro de la entidad. En caso afirmativo, especificar el nombre y cargo del funcionario delegado y/o adjuntar el acto administrativo correspondiente.
 - **Ley de Cuotas:** Remitir evidencia del "Reporte Ley de Cuotas – Participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el Estado Colombiano, vigencia 2025."
 - **OPEC:** Remitir el reporte más reciente de la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).
 - **Declaración de bienes y rentas:** Enviar el reporte sobre las declaraciones de bienes y rentas y hojas de vida registradas en el SIDEAP, tanto de servidores públicos como de contratistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 de 2015.
 - **Verificación de declaraciones:** Remitir evidencia de la verificación que realiza la dependencia sobre la veracidad del contenido de las declaraciones de bienes y rentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.16.6 del Decreto 1083 de 2015.
 - **Retiros:** Relacionar las personas que se retiraron de la entidad entre noviembre de 2024 y octubre de 2025.
 - **Evaluación del desempeño:** Relacionar los funcionarios a quienes se les aplicó la última evaluación del desempeño, indicando si esta se realizó a la totalidad de los servidores a quienes debía aplicarse. Así mismo, remitir el o los formatos utilizados para su aplicación.
2. Con la información suministrada se indagó acerca del:
 - Cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 artículo 2.2.12.2.3. Porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público
 - Cumplimiento del Decreto 2365 de 2019 artículo 2.2.1.5.2. Ley de primer empleo
 - Cumplimiento Ley 581 de 2000, artículo 4 Participación efectiva de la mujer
 - Cumplimiento Ley 2013 de 2019 publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés
 - Cumplimiento Circular Externa 013 de 2025 Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD
 - Cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 y Decreto 830 de 2021, registro de información Personas Expuestas Políticamente (PEP)

 ATENEA <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
Proceso de Gestión de Control Interno		FECHA: 31/08/2023
		Página 3 de 3

- Cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.16.6
- Registro a la OPEC ante la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC
- Plan Anual Vacantes 2024
- Reporte oportuno sobre la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y conflictos de interés del año gravable 2023 en el SIDEAP con corte al 31 julio de 2024.
- La observancia de las causales de retiro conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.
- Aplicación de la evaluación del desempeño de todos los servidores públicos, utilizando los formatos y criterios definidos para tal fin.

ANEXOS

N/A

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La Oficina de Control Interno de Gestión concluye que, en términos generales, la dependencia de Gestión Administrativa adelanta acciones de seguimiento oportunas orientadas a garantizar el cumplimiento de la obligación de actualización de la declaración de bienes y rentas dentro de los plazos legalmente establecidos. De igual manera, la dependencia implementa medidas que facilitan la vinculación al servicio público de jóvenes entre los 18 y 28 años sin experiencia laboral, contribuyendo a la reducción de barreras de acceso al mercado laboral para esta población. Asimismo, se evidencian acciones encaminadas a la promoción de la inclusión de personas con discapacidad en el empleo público y al fomento de la participación equitativa de las mujeres en los niveles decisarios del poder público. Adicionalmente, se constató que la entidad gestiona los procesos de desvinculación de sus servidores conforme a los parámetros normativos vigentes, contando con la documentación requerida para tal fin, y aplica de manera integral las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos, utilizando los formatos, criterios y lineamientos establecidos.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 31 días del mes 12 del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Camilo Cardozo Cruz	Subgerente de Gestión Administrativa	
Jorge Luis Garzón Tobar	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Jeimy Andrea León Garzón	Contratista Oficina Control Interno de Gestión	